Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 de setiembre del 2016

CONTRATACION DIRECTA
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
ID Nº 311.453

ADENDA Nº 1

Se comunica a los potenciales oferentes del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** cuanto sigue:

Donde Dice:

Anexo B

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado Sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de San Lorenzo.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: **Lic. ARNALDO DAVID CENTURION JARA**

Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de San Lorenzo
Número del Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Código postal: 910
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
Hora: 0900

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección de Contrataciones del Rectorado, Sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de San Lorenzo
Número de Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Fecha: JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2016
Hora: 09:30

Debe Decir:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado Sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de San Lorenzo.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: **Lic. ARNALDO DAVID CENTURION JARA**

Arnaldo Centurion

ADCJ/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de San Lorenzo
Número del Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Código postal: 910
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 2016
Hora: 0900

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección de Contrataciones del Rectorado, Sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de San Lorenzo
Número de Piso/Oficina: Planta Baja
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Fecha: VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 2016
Hora: 09:30

Donde Dice

23. Criterio para desempate de ofertas:

Capacidad Financiera: En caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones, el Comité de Evaluación verificará el Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios (2013-2014-2015); a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. El Comité analizará la capacidad financiera de los oferentes cuyos precios unitarios este empatados, y el que posea mayor su porcentaje de rentabilidad en promedio en los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), será considerada como la mejor calificada.

Debe Decir:

23. Criterio para desempate de ofertas:

Criterio para desempate de ofertas (Resolución DNCP N° 2567/2016) que establece "En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecido el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinara cual de ella es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b) Capacidad Financiera del oferente: la que tenga mejor capacidad según el ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año establecido en el Anexo B – Punto 20;
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, del último año establecido en el Anexo B – Punto 20. Los certificados o constancias de conformidad realizadas con fines de esta licitación deberán ser originales y/o autenticados por escribanía pública).
Obs.: En el caso de Consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada exponiendo las razones de su elección en el informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación."

Atentamente,

*Lic **ARNALDO CENTURION JARA***
Director
Dirección de Contrataciones

ADCJ/dv
DC